



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se difunda el material audiovisual de las travesías "Puente a Puente" y "En defensa del Brazo Sur", en el ámbito educativo provincial, como modo de contribuir a la consolidación de una conciencia ecológica.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 101/1994